

ORDEN de 5 de septiembre de 1972 por la que se nombra Catedrático numerario del grupo XXX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia a don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 7 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) para cubrir la cátedra del grupo XXX, «Economía y política agraria», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter

provisional, del grupo XXX, «Economía y política agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, a don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, nacido el día 4 de abril de 1911 y con el número de Registro de Personal A02EC461, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento por la que se transcribe la lista de aspirantes, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo efectuado para determinar el orden de actuación en los ejercicios del mismo, y se cita para la realización del primer ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 8 de la Orden ministerial de 27 de enero de 1972, en el día de hoy se ha efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, el cual fue debidamente anunciado y publicado, y ha dado el siguiente resultado:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Arnau Figuerola.
2	D. José Luis Ginés y Gordo.
3	D. Juan Antonio Paláez Bohigas.
4	D. Santiago Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba.
5	D. José Ramón Esnaola Raymond.
6	D. Ramón Naz Pajares.
7	D. Francisco Pérez Cava.
8	D. Fermín Pérez de Zabalza Ramos.
9	D. Fabián Álvarez Ruiz.
10	D. Luis Díaz Carrillo.
11	D. Carlos José Cabezas Velázquez.
12	D. Luis Cuatrecasas Arbós.
13	D. Francisco Javier Lanza Molet.
14	D. Antonio Sierra Pérez.
15	D. Francisco Barragan Fernández.
16	D. David Tutor Pardo.
17	D. Jesús Ignacio Martín Sampedro.
18	D. Diego José Estrada Fernández.
19	D. Ricardo Santos Casabellas.
20	D. Vicente Tórriz Izquierdo.
21	D. Pedro María Mendivil Arrieta.
22	D. Eduardo García Segura.
23	D. Ricardo Barnechea Bergareche.
24	D. Pedro Alaminos Juan.
25	D. Julio Cuadrado García-Moncó.
26	D. Luis Fernández Bernaldo de Quirós.
27	D. Emilio Morancho Paniagua.
28	D. José Carrillo Lumpiá.
29	D. Manuel Berengena Berengena.
30	D. José Francisco Pedrosa Ortega.
31	D. Mariano Bernardo Jubete.
32	D. Alberto Mendieta Ruiz.
33	D. Olimpio Alonso Fernández.
34	D. Alejandro Rodríguez González.
35	D. José Frías San Román.
36	D. Francisco Javier Quintana Martín.
37	D. Antonio Fliche Rubio.
38	D. José Antonio Matcos Matcos.
39	D. José María Bonet Boix.
40	D. José Luis García Gil.
41	D. Antonio Medina Romero.
42	D. Francisco Solé Parellada.
43	D. Manuel Pérez Rey.
44	D. Julio Carretero Echevarría.

Número	Nombre y apellidos
45	D. Ricardo Suárez Fuertes.
46	D. Carmelo Corral García.
47	D. Antonio Sánchez González.
48	D. Angel María Bizcarrondo Ibáñez.
49	D. Francisco Javier Gómez Navarro Navarrete.
50	D. Carlos Moreno Bermejo.
51	D. Augusto Robles Reina.
52	D. Francisco José Benito López.
53	D. Francisco Javier Zamanillo Zugadi.
54	D. Ricardo Hériz Bastida.
55	D. Javier Hernández de la Rosa.
56	D. Juan Alfredo Coloma Ibáñez.
57	D. Antonio Padilla Valero.
58	D. José Suárez de la Fuente.
59	D. Julián Pablo del Casar Serrano.
60	D. Julio Antonio Caba Olavarriceta.
61	D. José Ignacio Moscoso del Prado y del Alamo.
62	D. Fermín Sáenz Valiente.
63	D. Manuel Climent Reig.
64	D. Jesús Máximo Pedrosa Ortega.
65	D. Antonio Aranda Sánchez.
66	D. Antonio Serrano Fernández Aceytuno.
67	D. Angel Luis López Ramos.
68	D. Benito Fernández Ramírez Gulu.
69	D. Manuel Bravo Paiva.
70	D. Luis Rodríguez González.
71	D. José Colomina Navarro.
72	D. Manuel Pineda López.
73	D. Francisco Laffitte de Alaminos.
74	D. Pedro Manuel Fransitorra Luque.

Según fué anunciado por resolución de este Tribunal de 4 de julio de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 de agosto de 1972, el primer ejercicio de este concurso-oposición comenzará el próximo día 9 de octubre de 1972, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, calle de Jorge Juan, número 108, Madrid-9, para cuyo acto se convoca a los opositores números 1 al 20, ambos inclusive, de la relación anterior.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Vocal Secretario, Angel Salvador Quesada Lucas.—Visto bueno: El Presidente, José Vilarasau Salat.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de agosto de 1972 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado, anunciado por Resolución de 30 de mayo de 1972, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1972.—P. D. el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Investigación operativa» de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 4 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 20), para provisión de la cátedra de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, al siguiente aspirante:

Don Rafael Infante Macías.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Auxiliares de Investigación de la plantilla de la misma División de Ciencias.

Vacantes cuatro plazas (4) de Auxiliares de Investigación de la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, Entidad autónoma del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1488/1970, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), por el que se dictan normas sobre el personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), de acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas en su sesión de 26 de enero de 1971, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.º, 2.º, d), del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos, se convocan pruebas selectivas para cubrir las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

Número de plazas. Se convocan cuatro plazas (4), número que podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se hará público el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

Características de las plazas.—a) De orden reglamentario. Desarrollar actividades auxiliares de la investigación al nivel que se señala en el párrafo tres a) del artículo dos del Decreto 1488/1970, es decir, trabajos elementales o de repetición de operaciones según modelo, tipo, receta o normas establecidas. De forma general, las plazas objeto de este concurso oposición están sujetas a lo dispuesto en el citado Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, y a las normas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal.

b) De orden retributivo. Las retribuciones son las establecidas reglamentariamente y consignadas en el presupuesto del Organismo.

Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso oposición y constará de tres ejercicios conforme al siguiente detalle:

a) El primer ejercicio será oral y en él los concursantes deberán responder a las preguntas del Tribunal destinadas a informarse de los estudios y formación que posean los candidatos, experiencias o conocimientos específicos que puedan ser de interés en relación con las actividades propias de la plaza que se concursa.

b) El segundo ejercicio será teórico y consistirá en el desarrollo por escrito, durante el tiempo máximo de una hora, de un tema

sacado a suerte entre un temario de cultura general a nivel de estudios primarios, que será entregado por el Tribunal a los opositores el día que se les convoque para la iniciación de los ejercicios. Entre la fecha de la entrega de los temarios y la de realización de este segundo ejercicio mediará, como mínimo, un plazo de quince días naturales. Este ejercicio será leído en sesión pública por cada opositor.

c) El tercer ejercicio será de carácter práctico y constará de las siguientes pruebas:

Resolución de un problema elegido entre dos que el Tribunal ha de señalar (nivel de estudios primarios).

Práctica de laboratorio o de biblioteca y mecanografía según especialidad.

Pruebas voluntarias de idiomas, taquigrafía y, en su caso, mecanografía.

Los ejercicios serán eliminatorios si el Tribunal acuerda la exclusión por unanimidad. Se exceptúa el primer ejercicio, en el que bastará un voto adverso para que los opositores puedan ser excluidos.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a este concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No pertenecer, en situación de activo, a ningún Cuerpo de Funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local, o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que pudiera corresponderle.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- Condiciones específicas: haber realizado trabajos como auxiliar de laboratorio o similar en cualquier Centro del Estado, Provincia, Municipio o Empresa privada de reconocida solvencia.

Destino inicial de estas plazas.

Madrid: Instituto de Alimentación y Productividad Animal, una plaza, especialidad: Servicios.

Madrid: Instituto de Edafología y Biología Vegetal, una plaza, especialidad: Laboratorio.

Madrid: Centro de Investigaciones Biológicas, una plaza, especialidad: Servicios.

Santiago de Compostela: Instituto de Investigaciones Geológicas, Edafológicas y Agrobiológicas de Galicia, una plaza, especialidad: Servicios.

De orden personal.

a) Servicios prestados, en relación con la función de Auxiliar de Investigación que ha de desempeñar, en cualquier Centro del Estado, Provincia, Municipio o Empresa privada de reconocida solvencia.

b) Informe del Director del Centro, Empresa, etc., en que haya desarrollado sus trabajos.

3. SOLICITUDES

Forma.—Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Nombre y apellidos, domicilio, fecha y lugar de nacimiento y número y fecha de expedición del documento nacional de identidad.

b) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, e indicar el Centro de investigación al que corresponde la plaza a la que aspiran.

c) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

d) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

La solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos:

Certificación de estudios primarios.

«Curriculum vitae» en el que se detallen sus estudios, actividades y méritos que se aleguen.

Cuantos documentos se juzguen precisos para acreditar los méritos personales aducidos.